



Jerez de la
Frontera



Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

17 ABR. 2017

Fecha N° Entrada 6198

Se envía a Secretaría General



Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía

Presentado el original de este
escrito en el Registro Ge-
neral de Entrada el día

17 ABR. 2017

AI PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRA.

D. Carlos Pérez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera la siguiente **PROPOSICIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Mundial de Motociclismo 2017 empezará su andadura por Europa el próximo siete de Mayo, y su primera parada de las cuatro previstas en España, será en nuestra ciudad, para disputar el Gran Premio de Jerez.

Este gran acontecimiento, se ha convertido en el evento deportivo más importante de cuantos se celebran en Andalucía; en primer lugar, por liderar una de las mayores concentraciones moteras de Europa; en segundo lugar, por la repercusión económica directa que proyecta en nuestra provincia (la cual se cifra en más de 50 millones de Euros, y se duplica al incluir la repercusión mediática y promocional); y en tercer lugar, por la capacidad de atracción de más de 200.000 aficionados y unos 50.000 vehículos de dos ruedas.

Teniendo en cuenta la importancia del Gran Premio en nuestra ciudad y en nuestra provincia, y atendiendo a los datos de la Dirección General de Tráfico que indican que la provincia de Cádiz dispone de aproximadamente unos 37 Km. de carretera peligrosos, dispuestos en cinco tramos diferenciados, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's) viene a detallar la presente propuesta, que a continuación se relaciona.

Según el balance de siniestralidad vial de 2016, presentado a principios de enero de 2017 por el Director General de Tráfico, don Gregorio Serrano, durante el pasado año se produjeron 1.038 accidentes mortales en vías interurbanas en los que fallecieron 1.160 personas. Otras 5.067 necesitaron hospitalización como consecuencia de las heridas sufridas. Las carreteras convencionales siguen siendo las vías donde fallece el mayor número de personas (alrededor del 75%).

Los accidentes de motociclistas son un hecho constatado y reconocido que debe promover acciones correctoras por parte de los ciudadanos y las administraciones públicas. En 2016 fallecieron 214 usuarios de moto y 21 de ciclomotor. Los de dos ruedas son los vehículos a motor más vulnerables en un accidente de tráfico. De cada 10 accidentes mortales y graves que suceden en nuestras carreteras, dos corresponden a usuarios de ciclomotores y motocicletas. Además, en tres de cada cuatro accidentes en los que se ve implicada una moto, dicho accidente es ocasionado por el otro vehículo.

Con el fin de reducir la siniestralidad, en agosto del pasado año, la Dirección General de Tráfico (DGT) publicó una lista con los 300 tramos denominados de Intensificación de la Vigilancia de la Velocidad (INVIVE), dotados de una vigilancia especial e identificados mediante una señal naranja bajo el límite de velocidad de la vía. Se trata de 8.707 kilómetros de carreteras en los que se ha detectado una alta siniestralidad.

Por otra parte, el consorcio EuroRAP (*European Road Assessment Program*), formado por la Comisión Europea y diversos clubes automovilísticos, entre otros entes, ha elaborado sus propias tablas estadísticas de tramos de alta peligrosidad. Sin embargo, definen el nivel de riesgo exclusivamente a través de la evaluación de los siniestros y su gravedad, en relación con el nivel de tráfico de la vía. De este modo, identifican el perfil de un tramo con un nivel de riesgo alto: se trataría de una carretera convencional, de calzada única, con intersecciones al mismo nivel, una intensidad media diaria de tráfico por debajo de 10.000 vehículos/día y en la que los accidentes se producen principalmente por salidas de la vía.

Existen ciertos tramos donde la accidentalidad es mayor en el caso de los usuarios de vehículos de dos ruedas. El informe de EuroRAP considera, de forma particular, la accidentalidad de los usuarios de los ciclomotores y las motocicletas, encontrando varios tramos en los que se produce un elevado porcentaje de los accidentes mortales y graves de motociclistas. Este dato refleja de forma evidente que la lesividad de los ciclomotores y motocicletas está concentrada en tramos concretos de nuestras vías y que, si se actúa sobre ellos, se podrían evitar muchos de estos accidentes.

En cualquier caso, conviene recordar que la DGT dispone de sus propios algoritmos para determinar cuáles son los tramos de mayor peligrosidad (denominados INVIVE intensificación de la vigilancia de la velocidad). Utilizando los datos de los que ya dispone la propia Dirección General de Tráfico, extrayendo la submuestra de motocicletas y ciclomotores, se pueden determinar los tramos de mayor peligrosidad para los usuarios de estos vehículos, para posteriormente identificar, mediante señalización, los especialmente peligrosos.

Por último, continuando con la experiencia piloto llevada a cabo por la Junta de Castilla y León y la Dirección General de Tráfico en las carreteras CL-615 y CL-613, consistente en el pintado de marcas de color verde en la calzada, que generan en los conductores la sensación de estrechamiento del carril, lo que les induce a moderar su velocidad. Además el conductor percibe que se trata de una zona «diferente» y extrema la precaución.

Son importantes este tipo de señales porque cambian los hábitos de los conductores. Una señalización vertical al igual que un radar fijo, cambia la actitud del conductor durante un instante. Una señalización horizontal diferente, al igual que un radar de tramo, cambia la actitud del conductor mientras dura la zona peligrosa. Esta técnica ya se ha aplicado con éxito en Suecia y Holanda.

ACUERDO:

Instar al Gobierno de la Nación, y a las Administraciones de ámbito inferior, con competencias en esta materia, a que con carácter de urgencia:

PRIMERO.- Utilice los medios técnicos y la información de que dispone la Dirección General de Tráfico para identificar los tramos de mayor peligrosidad para motocicletas y ciclomotores de la red de carreteras de la provincia de Cádiz, independientemente de la titularidad de la vía.

SEGUNDO.- Incorpore las medidas de señalización vertical adecuada en los tramos INVIVE más peligrosos de entre los anteriormente identificados, de las carreteras convencionales.

TERCERO.- Incorpore, en los tramos más peligrosos, señalización horizontal mediante líneas en las carreteras pintadas con marcas de color verde de las carreteras convencionales.

CUARTO.- Realice la sustitución de los guardarraíles, por Sistemas de Protección a Motoristas en los tramos INVIVE más peligrosos de las carreteras convencionales.

QUINTO.- Notifique a la Comunidad Autónoma de Andalucía, Diputación de Cádiz y Ayuntamientos de la provincia, la existencia de estos tramos cuando la vía sea de su titularidad, con el fin de que éstos órganos sean conocedores de estas zonas de especial peligrosidad, con el objeto de que implementen éstas u otras medidas, que consideren adecuadas en el ámbito de sus respectivas competencias.»

SEXTO.- Divulgue a través de Internet, todo lo anteriormente solicitado, para conocimiento de todos los pilotos y ciudadanos interesados.

Lo que se solicita a los efectos oportunos, en Jerez de la Frontera a 5 de Abril de 2017



Fdo. Carlos Pérez González

Portavoz Grupo Municipal C's Jerez